



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N ° 197/2019

Expediente N° 7873/2018

Buenos Aires, 26 de febrero, 2019

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la rendición de las erogaciones realizadas por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores; y

### CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/30 los comprobantes de las referidas erogaciones –debidamente conformados–.

Que los desembolsos referenciados se han realizado conforme lo dispuesto por Resolución del Tribunal N ° 2789/15.

Que a fojas 36 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración tomó la intervención, manifestando que no existen objeciones a la rendición de marras y que la misma guarda relación con las liquidaciones efectuadas oportunamente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello,

### SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación por la suma de pesos noventa y nueve mil ochenta y dos con setenta y siete centavos (\$99.082,77)

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los ajustes financieros y contables en todas las etapas del gasto.

S.G.A.
J.G.
D.A.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, comuníquese a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, y gírese a la Dirección de Administración.

FR

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION